Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/587/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio GJ/005907/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, signado por el Mtro. Oscar José Cadena Delgado, Encargado de Despacho de la Gerencia Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0249/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5073/4026
Mtro. Oscar José Cadena Delgado, Encargado de Despacho de la Gerencia Jurídica del STC-METROCDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GERENCIA JURIDICA

2020
LEONA VICARIO

Oficio No. GJ/ 005907 /2020

ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio de número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000270/2020, de fecha 18 de septiembre de 2020, recibido vía correo electrónico en la cuenta de la Oficialía de Partes de la Dirección General el 29 del mismo mes y año por el que hace referencia al similar número MDPPOTA/CSP/0249/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, por medio del cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión del mismo día, lo anterior, al estimar que el Sistema de Transporte Colectivo debe de dar atención a dicho punto de acuerdo, mismo que en la parte conducente señala lo siguiente:

"(...)

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, solicita a la Dra. Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a presentar ante esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Movilidad Sustentable, un informe detallado sobre los hechos ocurridos al interior de la Estación Tacubaya de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el día 10 de marzo de 2020.(sic)*

(...)"

Al respecto, por ser una instrucción de la Directora General de este Organismo Descentralizado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, fracción XXII, del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, me permito hacer de su conocimiento el sentido de la respuesta al punto de acuerdo que nos ocupa.

RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 4°, inciso b), del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, este Organismo cuenta con una **Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes**, la cual en términos de lo previsto en el artículo 46, fracciones IV y VII de dicho estatuto, cuenta con las facultades de *"...Elaborar informes para la atención de requerimientos del gobierno central, organismos o asociaciones nacionales e internacionales vinculados con el tema de transporte y asociados a la investigación de accidentes y Diseñar e implementar las directrices y lineamientos para la elaboración del reporte de incidentes relevantes ocurridos durante la operación de la red de servicio, así como los reportes técnicos que sean solicitados por la Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico..."*; por lo que mediante oficio de número GSII/260/2020 de fecha 24 de noviembre del año en curso, (se adjunta al presente en copia simple para pronta referencia), el Encargado de Despacho de la Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes remitió informe pormenorizado respecto de lo solicitado, siendo el que se transcribe a continuación:

"...

Hora	*Descripción*
23:26:00	*Tren 33 M-0485/0484 NM-83B, presenta bloqueo a 4.5 bars y todas las motrices inactivas y elemento en baja tensión al recorrer el itinerario 10-22 de la Terminal Observatorio, se le indica al Conductor avanzar en CLT-2 con el KAD en posición Alimentación Directa, logrando avanzar hasta la Terminal Observatorio, quedando un carro en el CDV-22 de dicha Terminal.*
23:27:00	*Se le indica a la IJE del PML de la Terminal Observatorio, que apoye al Tren que arribo al CDV-22.*
23:28:00	*Informa el Conductor del Tren 33 citado en el evento de las 23:26 horas, que el Tren presenta descenso anormal en la presión de la tubería de equilibrio a 1.5 bars.*
23:29:00	*Informa la IJE en el PML de la Terminal Observatorio, que el Tren 33 presenta solo 1 bars en la presión de la tubería de equilibrio que colocará el Freno de Mano en la M-0485, se le indica que se traslade por las puertas de intercomunicación a la cabina trasera entre los carros para intentar la conducción.*
23:33:00	*Indican personal de Transportación, que el Tren 33 se empieza a deslizar hacia atrás, se inicia comunicación con el Conductor del Tren 38 M-0062/0088 MP-68 R-96 en la Estación Tacubaya vía 1, que dé servicio a Usuarios y que coloque CLT-2 con el VR posición Marcha Atrás, Tren 38 no responde, se intenta varias veces la comunicación y no responde.*
23:33:11	*Sin corriente zona F, por apertura del botón CZ y ruptor accionado por personal de Transportación en el PML de la Terminal Observatorio, debido al evento de las 23:33 horas.*
23:34:00	*Se le pregunta a la IJE del PML de la Terminal Observatorio, si no hay personal en vías para proceder a energizar, responde que no existe personal en vías, se le indica reponer el ruptor para poder energizar para que el tren 38 avance hacia la Estación Juanacatlán, no se logra la energización.*

Hora	Descripción
23:35:00	Se produce el alcance entre la M-0484 del Tren 33 y la M-0062 del Tren 38 que se encontraba en la Estación Tacubaya vía 1.
23:40:00	Informa el Conductor del Tren 33, que los Usuarios están descendiendo a las vías de la Interestación Tacubaya - Observatorio y caminan hacia la Terminal Observatorio.
23:41:00	Se le indica a personal de Transportación, que se acompañe de dos personas y desciendan a las vías de la Interestación Observatorio - Tacubaya para auxiliar a los Usuarios que vienen por las vías.
23:41:00	Se reporta personal de Transportación en la Estación Juanacatlán. indicándole que se traslade por el exterior a la Estación Tacubaya.
23:41:00	Se solicita al Centro de Comunicaciones al Regulador, reporte la maniobra, para que acuda personal de Vías, de Señalización, de Protección Civil y de Vigilancia. Se pasa la avería con el número 140.
23:49:00	Personal de Transportación informa al PCC que la M-0484 del Tren 33, queda bajo la M-0062 del Tren 38, invadiendo las vías de la Estación Tacubaya vía 2.
23:55:00	Se le informa a personal de Material Rodante de Talleres Zaragoza, a fin de que envíe los apoyos correspondientes.
23:57:00	Informa personal de Transportación en la Estación Tacubaya que el número de lesionados es de 42 usuarios
00:09:00	Informa personal de Transportación, que fue dañada la Red Contraincendios y que personal del H. Cuerpo de Bomberos se presenta en el lugar.
00:10:00	Se solicita servicio de Ambulancia para la Terminal Observatorio, por personas lesionadas que salieron por dicha Terminal.
00:10:00	Informa personal del PCM, que personal de Vigilancia y de Protección Civil realizaron un recorrido en la Interestación Tacubaya - Observatorio y reportan que ya no hay Usuarios en vías.
00:14:00	Se presenta la Directora General en la Estación Tacubaya.
00:19:00	Informa personal de Material Rodante de Talleres Zaragoza, que se trasladan al lugar de los hechos con los apoyos necesarios.
00:35:00	Se realiza el rescate de una persona sin vida de sexo masculino, que se encuentra a la altura de la tercera puerta derecha de la M-0484 del Tren 33, siendo trasladado al local 6.
01:02:00	Informa el Director de Transportación que el Tren 33, presenta la N-1958 golpeada, el R-3720 se encuentra descarrilado e invadiendo vía 2, la N-1957 y el PR-3719 están impactadas y ladeadas hacia vía 2.
01:05:00	Informa el Director de Transportación, que a la altura del cadenamiento 16+105 la tubería de la Red Contra Incendio esta vencida.
01:07:00	Se presenta el Subgerente de Mantenimiento Sistemático I en la Estación Tacubaya a fin de auxiliar en la atención del evento citado a las 23:26 horas.
01:13:00	Informa el Director de Transportación, que se encuentran 60 metros de barra guía Ángulo C desprendidos sobre las vías.
01:14:00	Se presenta personal de Vías en la Estación Tacubaya a fin de auxiliar en la atención del evento citado a las 23:26 horas.

Hora	Descripción
01:22:00	Se presenta personal de la Aseguradora Azteca.
01:23:00	Se presenta el personal de Servicios Periciales para realizar el peritaje de los hechos.
01:35:00	Informa persona de Vehículos Auxiliares que se trasladan del Taller de Vías Zaragoza dos vehículos con equipo de corte y soldadura.
01:35:00	Se presenta personal de la Red Contra Incendio para verificar equipos.
02:28:00	Informa personal de Vehículos Auxiliares que tres vehículos más se trasladaran de Talleres de Vias Zaragoza a la Estación Tacubaya.
03:18:00	Informa personal de Vehículos Auxiliares que tres vehículos más se trasladaran de Talleres de Vías Ticomán a la Estación Tacubaya.
RESUMEN DE INCIDENTE	En la estación Tacubaya se suscita el alcance de Tren a Tren entre la M-0484 del Tren 33 M-0484/0485 NM-83B y la M-0062 del Tren 38 M-0062/0088 MP-68 R-96, el Tren 33 se desliza hacia la estación Tacubaya vía 1, impactando al Tren 38; se desalojan los Usuarios del Tren 33 por las vías de la Interestación Tacubaya-Observatorio. Se reporta 1 Fallecido y 41 Lesionados de los cuales 15 son trasladados a las instalaciones del Sanatorio Durango, Cruz Roja Polanco, Hospital Magdalena de las Salinas y Clínica Nápoles, el resto de los usuarios reportados como lesionados fueron atendidos de manera ambulatoria por los servicios de emergencia en sitio.

Con base al Instructivo de Atención de Incidentes Relevantes, se califica como un Incidente Relevante, aquel hecho o suceso que afecte la integridad física de las personas cause daños materiales o que interrumpa el servicio de una(s) Linea(s) o tramo(s).

Las intervenciones realizadas para la resolución del incidente por parte del S.T.C fueron las siguientes:

Al presentarse el incidente en la estación Tacubaya del día 10 de marzo, las áreas de Operación, Mantenimiento, Jurídica, de Seguridad Industrial e Higiene, Protección Civil, Sistemas e Investigación de Incidentes, Coordinación de Inventarios y Administración de Riesgos, autoridades del S.T.C y servicios de emergencia externos, fueron informadas en el menor tiempo posible, a través de los Puestos de Control, con la finalidad de actuar de inmediato dentro del ámbito de su competencia.

El Regulador de PCC en CC de la Línea 1, dio aviso, describiendo la situación que se presentó, con la finalidad de actuar de manera inmediata a:

- *Operador del PDC, para que coordinara la atención del incidente.*
- *CEO para que coordinara la intervención y participación de la Coordinación de Seguridad Industrial e Higiene, con la Coordinación de Protección Civil, y la Coordinación de Inventarios y Administración de Riesgos.*
- *Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes.*
- *Centro Operativo de Estaciones (COE).*

Una vez que fueron notificadas las áreas correspondientes que estuvieron atendiendo el incidente, se mantuvo comunicación permanente con el CEO para el seguimiento del incidente y en su caso, instruir las acciones.

Por la naturaleza del incidente, la Coordinación de Servicios Jurídicos tomó conocimiento del incidente, y así asumió la responsabilidad de la atención de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El PCC reportó la intervención de las 12 ambulancias para el traslado de usuario lesionados.

La Gerencia de Seguridad Institucional, a través de sus coordinaciones, instruyó al personal de vigilancia y policía contratada para delimitar el área del incidente, permitiendo el paso solamente al personal autorizado; colaboraron en la evacuación de los trenes y estaciones, así como en el desarrollo de las maniobras que le fueron solicitadas.

Las diversas especialidades de la Gerencia de Instalaciones Fijas realizaron una inspección y evaluación de daños de los equipos dentro de su competencia que sufrieron algún daño en el lugar del incidente, posterior hicieron las correcciones para garantizar el funcionamiento de los equipos e instalaciones.

De igual forma personal del área de Mantenimiento de Material Rodante, realizaron las acciones necesarias habilitando el tren, para que, en la medida de lo posible, por sus propios medios y en coordinación con el personal de Transportación, se efectuaran las maniobras de traslado de los trenes averiados.

En la atención de daños en la infraestructura del S.T.C, se realizaron inspecciones y trabajos por parte del personal de la Gerencia de Obras y Mantenimiento.

La Coordinación de Inventarios y Administración de Riesgos fue la encargada de aplicar la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil e Indemnización de daños al S.T.C.

La Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes fue el área responsable de recopilar e integrar la información de todas las áreas que intervinieron, aunado a los informes de las áreas involucradas en su atención y con base al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para la Investigación de Incidentes Relevantes del Sistema de Transporte Colectivo.

Dentro de esta información se considera el Informe Técnico independiente, emitido por TÜV RHEINLAND DE MÉXICO.

Durante el periodo del 11 al 16 de marzo, se estableció un Servicio Provisional de la Estación Chapultepec a la Terminal Pantitlán, apoyando con un total de 237 camiones (40 camiones diarios en promedio) del SM-1 de la Estación Chapultepec a la Terminal Observatorio, las Estaciones Juanacatlán, Tacubaya y Observatorio permanecieron cerradas al público Usuario.

Se restableció el servicio de la Línea 1, el día 17 de marzo a las 05:00 horas.

Actualmente el incidente se encuentra en proceso de investigación por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo entregó la información requerida, asimismo se puso a disposición los trenes y cajas negras involucradas, las cuales forman parte de la carpeta CI-FAAE/STCMP/UI-3 C/D/00047/03-2020...(sic)

De lo antes transcrito se advierte que este Organismo dio atención oportuna al incidente en cuestión, primero de forma inmediata salvaguardando la integridad

física de los usuarios lesionados, y posteriormente realizando las acciones que permitieron poner en servicio el tramo de la línea a la mayor brevedad posible, sin omitir comentar la intervención ante la irreparable pérdida de uno de nuestros usuarios, con todo lo anterior se refrenda el compromiso del Sistema de Transporte Colectivo de ofrecer un transporte eficiente, seguro y de calidad en beneficio de todos los usuarios de nuestra red.

No se omite señalar, que la información proporcionada es de estricta responsabilidad del área que la genero, ya que la Gerencia Jurídica funge como Enlace Institucional entre ambos Entes Públicos, por lo que solo es facilitadora y coadyuvante en la atención de los requerimientos de esa Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRO. OSCAR JOSÉ CADENA DELGADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
GERENCIA JURÍDICA

Elaboró: Mtra. Zyanya Teozin Marice Huaracha Martinez
Folio: SF

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GERENCIA DE SISTEMAS E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

2020 LEONA VICARIO

GSII / 260 / 2020

Ciudad de México, a 24 de noviembre del 2020

27 NOV 2020

HORA: 11:12 AM

MTRO. OSCAR JOSÉ CADENA DELGADO
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA GERENCIA JURÍDICA

P R E S E N T E

En atención al Oficio No. GJ / 005067 / 2020 de fecha de 30 de septiembre 2020, signado por el Director General Jurídico y de enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, recibido vía correo electrónico en la cuenta de la oficialía de partes de la Dirección General el 29 del mismo mes y año por el que hace referencia al similar número MDPPOTA/CSP/0249/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, por medio del cual remite el punto aprobado, por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en la sesión del mismo día, lo anterior al estimar que el Sistema de Transporte Colectivo, debe dar atención, a dicho Punto de Acuerdo, mismo que la parte conducente señala los siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, solicita a la Doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a presentar ante esta Soberanía por conducto de la Comisión de Movilidad Sustentable un Informe Detallado sobre los hechos ocurridos al interior de la estación Tacubaya de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro el día 10 de marzo de 2020 (sic)

Me permito enviarle la cronología de los hechos conforme a nuestro INFORME DIARIO DE OPERACIÓN con fecha de 10 de marzo del 2020, donde se describen como se presentó el incidente en comento, cuáles fueron las intervenciones necesarias para la resolución del incidente por parte del S.T.C para el restablecimiento del servicio y su situación actual.

Descripción del incidente:

Hora	Descripción
23:26:00	Tren 33 M-0485/0484 NM-83B, presenta bloqueo a 4.5 bars y todas las motrices inactivas y elemento en baja tensión al recorrer el itinerario 10-22 de la Terminal Observatorio, se le indica al Conductor avanzar en CLT-2 con el KAD en posición Alimentación Directa, logrando avanzar hasta la Terminal Observatorio, quedando un carro en el CDV-22 de dicha Terminal.
23:27:00	Se le indica a la IJE del PML de la Terminal Observatorio, que apoye al Tren que arribo al CDV-22.
23:28:00	Informa el Conductor del Tren 33 citado en el evento de las 23:26 horas, que el Tren presenta descenso anormal en la presión de la tubería de equilibrio a 1.5 bars.

Hora	Descripción
23:29:00	Informa la IJE en el PML de la Terminal Observatorio, que el Tren 33 presenta solo 1 bars en la presión de la tubería de equilibrio que colocará el Freno de Mano en la M-0485, se le indica que se traslade por las puertas de intercomunicación a la cabina trasera entre los carros para intentar la conducción.
23:33:00	Indican personal de Transportación, que el Tren 33 se empieza a deslizar hacia atrás, se inicia comunicación con el Conductor del Tren 38 M-0062/0088 MP-68 R-96 en la Estación Tacubaya vía 1, que dé servicio a Usuarios y que coloque CLT-2 con el VR posición Marcha Atrás, Tren 38 no responde, se intenta varias veces la comunicación y no responde.
23:33:11	Sin corriente zona F, por apertura del botón CZ y ruptor accionado por personal de Transportación en el PML de la Terminal Observatorio, debido al evento de las 23:33 horas.
23:34:00	Se le pregunta a la IJE del PML de la Terminal Observatorio, si no hay personal en vías para proceder a energizar, responde que no existe personal en vías, se le indica reponer el ruptor para poder energizar para que el tren 38 avance hacia la Estación Juanacatlán, no se logra la energización.
23:35:00	Se produce el alcance entre la M-0484 del Tren 33 y la M-0062 del Tren 38 que se encontraba en la Estación Tacubaya vía 1.
23:40:00	Informa el Conductor del Tren 33, que los Usuarios están descendiendo a las vías de la Interestación Tacubaya - Observatorio y caminan hacia la Terminal Observatorio.
23:41:00	Se le indica a personal de Transportación, que se acompañe de dos personas y desciendan a las vías de la Interestación Observatorio - Tacubaya para auxiliar a los Usuarios que vienen por las vías.
23:41:00	Se reporta personal de Transportación en la Estación Juanacatlán, indicándole que se traslade por el exterior a la Estación Tacubaya.
23:41:00	Se solicita al Centro de Comunicaciones al Regulador, reporte la maniobra, para que acuda personal de Vías, de Señalización, de Protección Civil y de Vigilancia.
	Se pasa la avería con el número 140.
23:49:00	Personal de Transportación informa al PCC que la M-0484 del Tren 33, queda bajo la M-0062 del Tren 38, invadiendo las vías de la Estación Tacubaya vía 2.
23:55:00	Se le informa a personal de Material Rodante de Talleres Zaragoza, a fin de que envíe los apoyos correspondientes.
23:57:00	Informa personal de Transportación en la Estación Tacubaya que el número de lesionados es de 42 usuarios
00:09:00	Informa personal de Transportación, que fue dañada la Red Contraincendios y que personal del H. Cuerpo de Bomberos se presenta en el lugar.
00:10:00	Se solicita servicio de Ambulancia para la Terminal Observatorio, por personas lesionadas que salieron por dicha Terminal.
00:10:00	Informa personal del PCM, que personal de Vigilancia y de Protección Civil realizaron un recorrido en la Interestación Tacubaya - Observatorio y reportan que ya no hay Usuarios en vías.
00:14:00	Se presenta la Directora General en la Estación Tacubaya.

Las intervenciones realizadas para la resolución del incidente por parte del S.T.C fueron las siguientes:

Durante el periodo del 11 al 16 de marzo, se estableció un Servicio Provisional de la Estación Chapultepec a la Terminal Pantitlán, apoyando con un total de 237 camiones (40 camiones diarios en promedio) del SM-1 de la Estación Chapultepec a la Terminal Observatorio, las Estaciones Juanacatlán, Tacubaya y Observatorio permanecieron cerradas al público Usuario.

Al presentarse el incidente en la estación Tacubaya del día 10 de marzo, las áreas de Operación, Mantenimiento, Jurídica, de Seguridad Industrial e Higiene, Protección Civil, Sistemas e Investigación de Incidentes, Coordinación de Inventarios y Administración de Riesgos, autoridades del S.T.C y servicios de emergencia externos, fueron informadas en el menor tiempo posible, a través de los Puestos de Control, con la finalidad de actuar de inmediato dentro del ámbito de su competencia.

El Regulador de PCC en CC de la Línea 1, dio aviso, describiendo la situación que se presentó, con la finalidad de actuar de manera inmediata a:

- Operador del PDC, para que coordinara la atención del incidente.
- CEO para que coordinara la intervención y participación de la Coordinación de Seguridad Industrial e Higiene, con la Coordinación de Protección Civil, y la Coordinación de Inventarios y Administración de Riesgos.
- Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes.
- Centro Operativo de Estaciones (COE).

Una vez que fueron notificadas las áreas correspondientes que estuvieron atendiendo el incidente, se mantuvo comunicación permanente con el CEO para el seguimiento del incidente y en su caso, instruir las acciones.

Por la naturaleza del incidente, la Coordinación de Servicios Jurídicos tomó conocimiento del incidente, y así asumió la responsabilidad de la atención de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El PCC reportó la intervención de las 12 ambulancias para el traslado de usuario lesionados.

La Gerencia de Seguridad Institucional, a través de sus coordinaciones, instruyó al personal de vigilancia y policía contratada para delimitar el área del incidente, permitiendo el paso solamente al personal autorizado; colaboraron en la evacuación de los trenes y estaciones, así como en el desarrollo de las maniobras que le fueron solicitadas.

Las diversas especialidades de la Gerencia de Instalaciones Fijas realizaron una inspección y evaluación de daños de los equipos dentro de su competencia que sufrieron algún daño en el lugar del incidente, posterior hicieron las correcciones para garantizar el funcionamiento de los equipos e instalaciones.

De igual forma personal del área de Mantenimiento de Material Rodante, realizaron las acciones necesarias habilitando el tren, para que, en la medida de lo posible, por sus propios medios y en

Hora	Descripción
00:19:00	Informa personal de Material Rodante de Talleres Zaragoza, que se trasladan al lugar de los hechos con los apoyos necesarios.
00:35:00	Se realiza el rescate de una persona sin vida de sexo masculino, que se encuentra a la altura de la tercera puerta derecha de la M-0484 del Tren 33, siendo trasladado al local 6.
01:02:00	Informa el Director de Transportación que el Tren 33, presenta la N-1958 golpeada, el R-3720 se encuentra descarrilado e invadiendo vía 2, la N-1957 y el PR-3719 están impactadas y ladeadas hacia vía 2.
01:05:00	Informa el Director de Transportación, que a la altura del cadenamiento 16+105 la tubería de la Red Contra Incendio esta vencida.
01:07:00	Se presenta el Subgerente de Mantenimiento Sistemático I en la Estación Tacubaya a fin de auxiliar en la atención del evento citado a las 23:26 horas.
01:13:00	Informa el Director de Transportación, que se encuentran 60 metros de barra guía Ángulo C desprendidos sobre las vías.
01:14:00	Se presenta personal de Vías en la Estación Tacubaya a fin de auxiliar en la atención del evento citado a las 23:26 horas.
01:22:00	Se presenta personal de la Aseguradora Azteca.
01:23:00	Se presenta el personal de Servicios Periciales para realizar el peritaje de los hechos.
01:35:00	Informa persona de Vehículos Auxiliares que se trasladan del Taller de Vías Zaragoza dos vehículos con equipo de corte y soldadura.
01:35:00	Se presenta personal de la Red Contra Incendio para verificar equipos.
02:28:00	Informa personal de Vehículos Auxiliares que tres vehículos más se trasladaran de Talleres de Vías Zaragoza a la Estación Tacubaya.
03:18:00	Informa personal de Vehículos Auxiliares que tres vehículos más se trasladaran de Talleres de Vías Ticomán a la Estación Tacubaya.
RESUMEN DE INCIDENTE	En la estación Tacubaya se suscita el alcance de Tren a Tren entre la M-0484 del Tren 33 M-0484/0485 NM-83B y la M-0062 del Tren 38 M-0062/0088 MP-68 R-96, el Tren 33 se desliza hacia la estación Tacubaya vía 1, impactando al Tren 38; se desalojan los Usuarios del Tren 33 por las vías de la Interestación Tacubaya-Observatorio. Se reporta 1 Fallecido y 41 Lesionados de los cuales 15 son trasladados a las instalaciones del Sanatorio Durango, Cruz Roja Polanco, Hospital Magdalena de las Salinas y Clínica Nápoles, el resto de los usuarios reportados como lesionados fueron atendidos de manera ambulatoria por los servicios de emergencia en sitio.

Con base al Instructivo de Atención de Incidentes Relevantes, se califica como un Incidente Relevante, aquel hecho o suceso que afecte la integridad física de las personas cause daños materiales o que interrumpa el servicio de una(s) Línea(s) o tramo(s).

coordinación con el personal de Transportación, se efectuaran las maniobras de traslado de los trenes averiados.

En la atención de daños en la infraestructura del S.T.C, se realizaron inspecciones y trabajos por parte del personal de la Gerencia de Obras y Mantenimiento.

La Coordinación de Inventarios y Administración de Riesgos fue la encargada de aplicar la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil e Indemnización de daños al S.T.C.

La Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes fue el área responsable de recopilar e integrar la información de todas las áreas que intervinieron, aunado a los informes de las áreas involucradas en su atención y con base al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para la Investigación de Incidentes Relevantes del Sistema de Transporte Colectivo.
Dentro de esta información se considera el Informe Técnico independiente, emitido por TÜV RHEINLAND DE MÉXICO.

Se restableció el servicio de la Línea 1, el día 17 de marzo a las 05:00 horas.

Actualmente el incidente se encuentra en proceso de investigación por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Sistema de Transporte Colectivo entregó la información que pudiera acreditar las circunstancias que lo generaron, por lo que se puso a disposición los trenes y cajas negras involucradas, las cuales forman parte de la carpeta CI-FAAE/STCMP/UI-3 C/D/00047/03-2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. A. JOEL GARMONA CALLEJO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE SISTEMAS E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

C.c.c.e.p.- Ing. Roberto C. Angeles Mendoza. - Director de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico (roberto.angeles@metro.cdmx.gob.mx)